



SANTA FE, 16 de diciembre de 2019.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual el Dr. José MACOR renuncia como integrante de la Comisión de Dirección y como miembro del Centro de Estudios de Variabilidad y Cambio Climáticos Aplicado a los Recursos Hídricos y Medio Ambiente (CEVARCAM), y

CONSIDERANDO:

QUE se ha tenido en cuenta el Reglamento de Creación de Unidades Ejecutoras, Resolución CD N° 386/11;

QUE los motivos de la renuncia se relacionan con diferencias con la Directora a cargo del CEVARCAM, las sucesivas reuniones infructuosas entre los actores para intentar salvar esas diferencias y la imposibilidad de lograr un adecuado ambiente de trabajo;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por las Comisiones de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia, y de Interpretación y Reglamentos;

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. José MACOR como integrante de la Comisión de Dirección y como miembro del Centro de Estudios de Variabilidad y Cambio Climáticos Aplicado a los Recursos Hídricos y Medio Ambiente (CEVARCAM).

ARTÍCULO 2º.- Convocar a una reunión de las Comisiones del Consejo Directivo a la Dra. Gabriela MÜLLER, Directora del CEVARCAM.

ARTÍCULO 3º.- Inscribirse, comuníquese, dése a publicidad. Tomen nota la Secretaría de Ciencia y Técnica. Notifíquese a las interesadas. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 456/19